

Contraloría General de la República :: SGD 14-05-2024 11:29
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0088192 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80203 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CESAR / MARIA EUGENIA CASTRO POLO
DESTINO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASUNTO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA - FALLO NO. 0005 DEL 09/05/2024 "FALLO DE
OBS PRF NO. 21-04-1211- MUNICIPIO DE EL COPEY - CESAR

2024EE0088192



80203-

Valledupar, mayo 14/2024

A: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Representante Legal y/o Apoderado (a)

E-mail: notificaciones@solidaria.com.co - copia a: somartinez@solidaria.com.co y notificaciones@gha.com.co

Asunto: **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.**

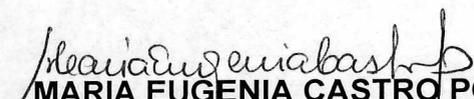
Providencia a notificar: FALLO No. 0005 del 09/05/2024 "FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1211- Municipio de El Copey - Cesar.

La Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Cesar, de la Contraloría General de la República, , en cumplimiento de los Artículos 106 Ley 1474 de 2011, y en los términos de los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se le NOTIFICA de manera electrónica el contenido del **FALLO No. 0005 del 09/05/2024 "FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1211"**, proferido por la Gerencia Departamental Colegiada del Cesar de la Contraloría General de la República, dentro del proceso adelantado ante las dependencias administrativas del Municipio de El Copey - Cesar. Se le hace saber a él (la) notificado (a), que contra la presente providencia procede recurso de reposición ante este Despacho, y el de apelación ante la Unidad de Responsabilidad Fiscal, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación en debida forma. "Artículo 56 de la ley 610 del 2000".

Se remite anexo una copia del Fallo referido en 63 páginas.

Se le pone de presente que, si requiere algo de su interés en este proceso, se puede dirigir a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, con copia al correo maria.castro@contraloria.gov.co, por el correo postal o presencialmente en nuestra sede.

Entiéndase que la notificación quedará surtida a partir fecha y hora en que fue enviado el correo electrónico con sus documentos adjuntos, certificación que se tendrá a través de la comunicación electrónica expedida por el Servicio de Envíos 4-72.


MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Profesional Universitario
Asignada Secretaría Común

Anexos: Uno (1) Fallo en 63 páginas
Revisado por: María Eugenia Castro Polo. – Profesional de Secretaría Común
Proyectado por: Alejandro Castro R. – Sustanciador: Carolina del Pilar López Osorio
Archivo: 80203 –266-03 Proceso de Responsabilidad Fiscal – notificación